

Con la firma de este documento manifiesto y acepto los términos y condiciones de la política de tratamiento de datos personales del municipio de Mosquera - Cundinamarca, dispuestos en el Decreto municipal N° 260 de 2022; y autorizo el uso de mis datos personales para recibir notificaciones sobre los trámites relacionados con las actividades misionales adelantadas por la Alcaldía de Mosquera - Cundinamarca. Para mayor información de la política de tratamiento de datos puede escanear el código QR que se encuentra en la esquina inferior derecha.

CIUDAD	MOSQUERA	FECHA	15/02/2023	ACTA N°	017-2023
ENTIDAD TERRITORIAL	SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO AGROPECUARIO				

### INFORMACION GENERAL DE LA VISITA

La información consignada a continuación tiene por objetivo conocer la actividad económica a visitar, es la identificación tanto espacial como caracterización general de la misma, la información aquí diligenciada tiene la protección de datos que aplicará al tratamiento de datos personales efectuado en el territorio de Mosquera, Cundinamarca de acuerdo a la Ley 1581 de 2012

NOMBRE DE LA COMPAÑIA / ESTABLECIMIENTO y/o LUGAR:	YORI Viviana Coca Jabos / Industria de Resacos		
NIT:	20401069		
REPRESENTANTE LEGAL:	YORI Viviana Coca Jabos		
IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL:	20401069		
DIRECCION:	Cll 18 # 12-21		
BARRIO/VEREDA:	Cartagena		
COORDENADAS GPS - POSICION	N: 4° 42' 29"	W: 74° 13' 40"	
TELEFONO DE CONTACTO:	3232773341		
EMAIL:			
HORARIO DE FUNCIONAMIENTO:	L-V: 8am-5pm 8am-1pm // // [ ] 24/7		
NÚMERO DE EMPLEADOS	2		
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Punto de Acopio		
FECHA Y NUMERO DE ACTA DE LA VISITA			
SECTOR	INDUSTRIAL [ ] COMERCIAL [X] MINERO [ ] LAVADEROS OTRO: _____		

### ANTECEDENTES

Queja por Acumulación y afectación localiva de Resacos

### OBJETIVO DE LA VISITA

Vigilancia y Control

**MATERIAS PRIMAS, INSUMOS Y MATERIALES** La información requerida en el presente capítulo tiene por objetivo reunir las acciones tendientes al uso eficiente de los recursos naturales no renovables y la gestión frente al mismo, de la actividad económica que se realice se espera que la misma reduzca y optimice el consumo de los recursos que se requieren destinados a efectuar sus actividades diarias.

Recurso	Aplicabilidad	Consumos/mes (m3/kWh/gal/mes)
AGUA		
ENERGÍA ELÉCTRICA		
GAS NATURAL - GLP		
DIESEL/COMBUSTIBLES		



**INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS** En el marco del Decreto 1076 de 2015, artículo 2.2.3.2.9.12 Concesión de aguas para diferentes dueños se tiene como opción el suministro de agua potable a través de concesiones o en el marco del Decreto 1077 de 2015 frente a la prestación de los Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y energía eléctrica.

FUENTE DE PROVISIÓN DE AGUA		
SUMINISTRO POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO	SI [ ] NO [ ]	
EMPRESA:	SUSCRIPTOR N°	
USO REFERIDO EN EL CONTRATO:	RESIDENCIAL	COMERCIAL
POZO/CONCESIÓN DE AGUAS	SI [ ] NO [ ]	RESOLUCIÓN CAR #
COMPRA EN BLOQUE	SI [ ] NO [ ]	PROVEEDOR:
AGUAS RESIDUALES (VERTIMIENTOS)		
CONEXIÓN AL ALCANTARILLADO	SI [ ] NO [ ]	
LUGAR DE DESCARGA DE EFLUENTES		
CERTIFICADO DISPOSICIÓN TERCERO AUTORIZADO	SI [ ] NO [ ]	EMPRESA:
REQUIERE PERMISO DE VERTIMIENTOS	SI [ ] NO [ ]	
PRESENTA CARACTERIZACIÓN DE AGUAS	SI [ ] NO [ ]	
CUENTA CON PTAP	PTARD	PTARnD
ENERGÍA ELÉCTRICA		
ENERGÍA DE RED PÚBLICA INSTALADA	SI [ ] NO [ ]	USO:
GENERACIÓN PROPIA DE ENERGÍA	SI [ ] NO [ ]	CAPACIDAD:
CONSUMO DE COMBUSTIBLE	DIESEL	OTROS

EMISIONES ATMOSFÉRICAS		
Se realiza verificación del cumplimiento normativo en base documental según lo establecido en el protocolo de vigilancia y control para fuentes fijas y Resolución 909 del 2008 contenida en el Decreto 1076 del 2015.		
CALDERAS, HORNOS, OTROS	SI [ ] NO [ ]	CUAL:
NUMERO DE FUENTES FIJAS DE EMISIÓN	N/A	HORAS DE OPERACION (h/día)
TIPO DE COMBUSTIBLE Y CONSUMO	DIESEL	GAS
	ELECTRICO	OTROS
	N/A	
CAPACIDAD INSTALADA (BHP)		CANT:
SISTEMA DE CONTROL DE EMISIONES	SI [ ] NO [ ]	CUAL:
ALTURA DE LA CHIMENEA(S)		N/A
REQUIERE PERMISO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	SI [ ] NO [ ]	RES:
PRESENTA ESTUDIO ISOCINÉTICO	SI [ ] NO [ ] N/A [ ]	N/A
	NOMBRE DEL LABORATORIO:	
	VIGENCIA:	

RESIDUOS SÓLIDOS		
Se realiza verificación del cumplimiento normativo en base Decreto 4741 de 2005 sobre manejo de residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión Integral.		
RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS	TIPO	PESO
	ORDINARIOS	(Kg/mes)
RESIDUOS PELIGROSOS (RESPEL)	RECICLABLES	(Kg/mes)
	EPP'S	ACEITES
	BOMBILLAS	SOLIDOS
	FILTROS	OTROS (Cual):
RESPEL LIQUIDOS: DIQUE DE CONTENCIÓN	SI [ ] NO [ ]	KIT PARA DERRAMES SI [ ] NO [ ]
EMPRESA GESTORA DE RESPEL		N/A
EMPRESA DISPOSICIÓN FINAL RESPEL	CERTIFICADO: SI [ ] NO [ ]	N/A
REGISTRO DE GENERADORES DE RESIDUOS PELIGROSOS y/o RUA - DEC 4741 DE 2005	SI [ ] NO [ ]	



CLASIFICACION DE GENERADORES RESPEL	Pequeño Generador 10 - 100 kg/mes	[ ]
	Mediano Generador 100 - 1.000 kg	[ ]
	Gran Generador > 1.000 kg/mes	[ ]

### RECURSOS NATURALES

SE PRESENTAN AFECTACIONES A LOS SIGUIENTES RECURSOS:

SUELO SI [ ] NO  FLORA SI [ ] NO  FAUNA SI [ ] NO  CUAL: // //

### LISTADO DE CHEQUEO DOCUMENTACIÓN INDUSTRIAS DEL MUNICIPIO

ITEM	SI	NO	NO APLICA	PENDIENTE	RESOLUCIÓN
CONCEPTO USO DE SUELO				X	
PERMISO DE CONCESIÓN DE AGUAS - (PUEAA Ley 373/97 - Decreto 1090/2018)			X		
PERMISO DE VERTIMIENTOS			X		
PERMISO DE EMISIONES ATMOSFERICAS			X		
PERMISO DE OCUPACION DE CAUCE			X		
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL (Decreto 1299/2008)			X		
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			X		
PGIRS - RESPEL	X				
CUENTA CON OTROS PERMISOS y/o LICENCIAS CAR y/o ANLA (PMA, LICENCIA AMBIENTAL, PMRRA, EAA, EIA, ETC).			X		
PLAN DE CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS (Parámetros Ambientales)			X		

### OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo a la solicitud se realiza visita de ubicación y control donde:

- Se evidencia almacenamiento con Acopio de carbón, papel, archivo plástico, Jales entre otros.
- Se evidencia cámara y comercio del almacenamiento
- Se observa cerca techada donde se acopia el papel, el archivo y el papel.

Plan de mejoramiento

- Se evidencia muy evidente con el conjunto Reserva de alcaldía mosquera, con material acopiado papel donde se solicita que la carga del material no debe tener contacto con el suelo, sino debe existir cerca o techado que el suelo y el material además guardar la maya ya que hay espacios



DADO LA MAPA DE LA OCUPACION.  
 2. SE SOLICITA TERMINAR DE TENDR EL AREA CON LA  
 ENCARGADA QUE SE ENCUENTRA YA EN ANTES DE LOS  
 PARA QUE LA MATERIA APROBADA NO SE CREYERE DE CIELO  
 OBIETO.

La información requerida por esta Secretaría, deberá ser allegada en medio físico y/o magnético (dirigido a los datos del pie de página) en el tiempo establecido por el profesional de vigilancia y control ambiental, a pena de configurarse un infracción en materia ambiental, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 1333 de 2009.

Las observaciones, recomendaciones y requerimientos establecidos no avalan el funcionamiento de la actividad, únicamente el concepto de uso de suelo favorable para la actividad en el predio expedido por la Secretaría de Planeación de Mosquera puede aprobar la actividad.

SE PERMITE REGISTRO FOTOGRAFICO: SI  NO

**VISITA DE SEGUIMIENTO**

De acuerdo a las circunstancias evidenciadas durante la visita, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario realizará una visita de seguimiento tentativamente para el mes de Marzo del año 2023 en el lugar de diligencia.

**NOTIFICACIÓN DEL ACTA**

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman las personas que intervinieron en la diligencia, hoy 15 del mes de 02 del año 2023 en la ciudad de Mosquera, Cundinamarca.

**PROFESIONAL SECRETARÍA DE AMBIENTE:**  
 Firma: [Firma]  
 Funcionario: [Firma]  
 Ingeniero de Vigilancia y Control Ambiental

**QUIEN ATENDIÓ LA VISITA:**  
 Firma: [Firma]  
 Nombre: William Coatl  
 CC: 20401069  
 Cargo: Oereutte

La persona que atiende la visita, rehúsa completar el procedimiento de firma del acta en curso por motivos personales, por consiguiente, firmará el testigo:

Firma: \_\_\_\_\_  
 Nombre: \_\_\_\_\_  
 CC: \_\_\_\_\_



CLASIFICACION DE GENERADORES RESPSEL	Pequeño Generador 10 - 100 kg/mes	[ ]
	Mediano Generador 100 - 1.000 kg	[ ]
	Gran Generador > 1.000 kg/mes	[ ]

### RECURSOS NATURALES

SE PRESENTAN AFECTACIONES A LOS SIGUIENTES RECURSOS:

SUELO SI [ ] NO [X] FLORA SI [ ] NO [X] FAUNA SI [ ] NO [X] CUAL: /

### LISTADO DE CHEQUEO DOCUMENTACIÓN INDUSTRIAS DEL MUNICIPIO

ITEM	SI	NO	NO APLICA	PENDIENTE	RESOLUCIÓN
CONCEPTO USO DE SUELO				X	
PERMISO DE CONCESIÓN DE AGUAS - (PUEAA Ley 373/97 - Decreto 1090/2018)			X		
PERMISO DE VERTIMIENTOS			X		
PERMISO DE EMISIONES ATMOSFERICAS			X		
PERMISO DE OCUPACION DE CAUCE			X		
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL (Decreto 1299/2008)			X		
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			X		
PGIRS - RESPSEL	X				
CUENTA CON OTROS PERMISOS y/o LICENCIAS CAR y/o ANLA (PMA, LICENCIA AMBIENTAL, PMRRA, EAA, EIA, ETC).			X		
PLAN DE CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS (Parámetros Ambientales)			X		

### OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

3. Se solicita mejorar todos equilibrios al marteo con el fin de no afectar la estructura localiva colindante.
4. No se observa ruido de ningún orden en el momento de la visita sin embargo se recomienda mejorar los niveles (máximos permitidos) al rotar de un área industrial.
5. Se programa visita de seguimiento para verificar las adecuaciones realizadas al establecimiento agrícola. La próxima fumigación ya que la encuesta es posible no tener el soporte de la última fumigación.
6. La visita de seguimiento queda programada para la primera semana de marzo.
7. No se observa concepto de uso de suelo solicitada solicitar ante secretaria de planeación.



8. No se perciben otros terrenos de ningún orden en el predio.

La información requerida por esta Secretaría, deberá ser allegada en medio físico y/o magnético (dirigido a los datos del pie de página) en el tiempo establecido por el profesional de vigilancia y control ambiental, so pena de configurarse un infracción en materia ambiental, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 1333 de 2009.

Las observaciones, recomendaciones y requerimientos establecidos no avalan el funcionamiento de la actividad, únicamente el concepto de uso de suelo favorable para la actividad en el predio expedido por la Secretaría de Planeación de Mosquera puede aprobar la actividad.

SE PERMITE REGISTRO FOTOGRAFICO: SI  NO

**VISITA DE SEGUIMIENTO**

De acuerdo a las circunstancias evidenciadas durante la visita, la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Agropecuario realizará una visita de seguimiento tentativamente para el mes de Marzo del año 2013 en el lugar de diligencia.

**NOTIFICACIÓN DEL ACTA**

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman las personas que intervinieron en la diligencia, hoy 13 del mes de 02 del año 2013 en la ciudad de Mosquera, Cundinamarca.

PROFESIONAL SECRETARÍA DE AMBIENTE:  
 Firma: [Firma]  
 Funcionario: Yina Paola  
 Ingeniero de Vigilancia y Control Ambiental

QUIEN ATENDIÓ LA VISITA:  
 Firma: [Firma]  
 Nombre: U. U. Cava Coca J.  
 CC: 20401069  
 Cargo: Berente

[ ] La persona que atiende la visita, rehúsa completar el procedimiento de firma del acta en curso por motivos personales, por consiguiente, firmará el testigo:

Firma: \_\_\_\_\_  
 Nombre: \_\_\_\_\_  
 CC: \_\_\_\_\_

